

# **El Modelo Educativo 2016 y la Propuesta Curricular de la Educación Obligatoria vista desde la Universidad**

## **Reflexiones y análisis**

Juan Carlos Ortega Guerrero y Karla A. Valencia-Gonzalez Romero  
Editores



**El modelo educativo 2016 y la propuesta curricular de la educación obligatoria vista desde la Universidad. Reflexiones y análisis.**

Juan Carlos Ortega Guerrero y Karla A. Valencia-Gonzalez Romero  
Editores

Diseño de cubierta: Belinda Sarur  
Formación y revisión editorial: Camilo Ortega Sánchez

Primera edición: enero 2018

Los trabajos aquí incluidos fueron solicitadas ex-profeso a los autores por considerárseles expertos en los temas que desarrollan.

Ortega Guerrero, J. C., y Valencia-Romero Gonzalez, K. A. (Eds.).  
(2018). *El modelo educativo 2016 y la propuesta curricular de la educación obligatoria vista desde la Universidad. Reflexiones y análisis*. México: Lulu.

**ISBN de la versión digital: 978-0-244-96354-5**



Editado en México  
*Edited in México*



*Creative Commons 3.5*

Por estar en *creative commons*, la versión digital puede ser descargada de forma gratuita. de <http://www.uv.mx/piies>

Universidad Veracruzana  
Programa de Investigación e Innovación en la Educación Superior  
(PIIES)

# Índice

Grupo promotor del Foro .....	1
Autores por institución .....	2
Introducción .....	5
1. El enfoque general del nuevo modelo .....	8
El Modelo Educativo 2016: Una primera mirada .....	9
Enfoques en el modelo educativo 2016 de la SEP. Breve análisis desde el <i>Enfoque de Política Pública</i> .....	18
Algunos comentarios sobre el enfoque general del Modelo Educativo 2016 .....	29
2. La enseñanza del español .....	37
Análisis de la asignatura de Lengua materna y literatura .....	38
La enseñanza del español. Ente lo posible y lo real .....	47
Análisis de la propuesta del modelo educativo 2016 en el área de lenguaje y comunicación .....	57
3. La enseñanza de las ciencias naturales y sociales .....	65
Divulgación y enseñanza de las ciencias .....	66
La enseñanza de las Ciencias Sociales .....	77
4. El modelo educativo y las TIC .....	87
La presencia de las TIC en el modelo Educativo 2016 .....	88
Propuesta del modelo educativo 2016 y su relación con el tema de las TIC: algunos apuntes y reflexiones .....	93
El modelo educativo y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) .....	102
5. Educación inclusiva .....	110
Educación inclusiva .....	111
Educación inclusiva .....	117
Hacia una educación equitativa: realidad, perspectivas .....	124
6. Educación intercultural .....	131
Educación Intercultural .....	132
Sobre la atención a la diversidad cultural en el modelo educativo 2016 .....	140
Educación intercultural. Lectura analítica al Modelo educativo y la propuesta curricular 2016 .....	145
Educación Indígena .....	155
7. Matemáticas .....	162
Diseño, uso y aplicación de situaciones didácticas en el modelo educativo 2016, responsabilidad del profesor .....	163
Matemáticas .....	170
8. Educación ambiental .....	179
Educación ambiental .....	180

Reflexiones sobre la educación ambiental en el Modelo educativo 2016 .....	185
Educación ambiental.....	191
9. Derechos humanos, género y violencia escolar .....	200
Género y violencia.....	201
El modelo Educativo 2016 desde una mirada de género .....	210
Diversidad Sexual.....	216
10. Educación física y artes.....	222
El Método Interactivo de Sensibilización Musical ¡Cántale Pues! <sup>©</sup> y su aportación práctica en el marco del Modelo Educativo 2016 .....	230
Modelo educativo 2016 .....	236
Balance.....	246
Algunos aspectos relevantes de El Modelo Educativo 2016, una mirada a través de la Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria 2016.....	247
Retos de las entidades federativas ante el nuevo Modelo Educativo 2016 .....	255
Conclusiones.....	262
Relatoría .....	267

## **9. Derechos humanos, género y violencia escolar**

## Género y violencia

Jeysira Jacqueline Dorantes Carrión  
Universidad Veracruzana  
jedorantes@uv.mx

Buenos días, agradezco la oportunidad de participar en este Foro de análisis de la propuesta del “Modelo educativo 2016”, de la SEP.

Según resultados de investigación de autores como: (Torres, 2005, San Martín, 2004, Arendt, 2005, Arizó & Merida 2010, Montesinos, 2010, Furlán & Spitzer, 2010 y otros), dan cuenta de que “hay escuelas que no logran establecer un buen clima de convivencia, y que en su local o entorno se viven hechos de violencia que afectan ya sea a los alumnos, como al personal docente, auxiliar, de intendencia o directivo” (Furlán & Spitzer, 2013), e inclusive, señalan la existencia de situaciones dañinas, de agresividad, de maltrato, de humillación, ofensas, donde predomina la violencia física, donde y se posiciona al individuo como víctima o testigo de actos violentos. De manera particular, en la última década, se ha hecho visible que los actos de violencia que se viven en los entornos escolares, afectan de manera determinante a los alumnos, sus estudios y su aprovechamiento escolar (Furlán, 2013).

En relación con la violencia escolar, datos actuales señalan que:

- “Sólo en educación preescolar, primaria y secundaria, México tiene aproximadamente 27 millones de estudiantes, alrededor de 1.1 millones de docentes y 220,000 escuelas. Son miles las niñas y niños que desertan de la escuela por condiciones económicas, pero también abandonan la escuela porque no le ven sentido o porque sufren de violencia que se genera en el entorno escolar”.

- Hoy el acoso escolar conocido también como “bullying” es un problema que afecta tanto el desarrollo personal como el desempeño académico de alumnas y alumnos, y se convierte regularmente en el principio de la violencia.
- De acuerdo a la Organización para la Cooperación y el desarrollo Económico (OCDE), México cuenta con el ambiente escolar más violento y sólo 1 de cada 10 alumnos reciben una atención especializada.
- El Estudio Internacional sobre Docencia y Aprendizaje, publicado por la OCDE, coloca a México como el país con el ambiente escolar más violento en secundarias de 24 países estudiados.
- Para la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el número de casos de acoso o bullying en nuestro país ha aumentado y afecta a 40 por ciento de los alumnos de primaria y secundaria, en instituciones educativas públicas y privadas.
- De acuerdo con la CEPAL (2011), en México, el 11% de los estudiantes mexicanos de primaria ha robado o amenazado a algún compañero, y en la secundaria el 7% lo ha hecho.
- 44 de cada 100 alumnos de primaria en México dice haber sido víctima de algún tipo de violencia por parte de algún compañero. (Toledo & Ramos 2013:131). En *Getting it Right*, una agenda estratégica para las Reformas en México. OCDE 2013.

Como puede concluirse, este es un problema muy grave que afecta a miles de estudiantes y que distorsiona los ambientes escolares, esto es, afecta a las personas y al aprendizaje. Es, además un problema ampliamente reconocido, destacado por la investigación, discutido en los medios. De acuerdo con lo anterior, al revisar la Propuesta del Modelo educativo 2016 todos estaríamos esperando que el tema de violencia y acoso

tuviera un papel destacado, que fuera preciso en sus definiciones y conceptos, que previera instrumentos y protocolos de acción, así mismo que estableciera responsabilidades y criterios de atención a las víctimas. No es del todo así.

Revisando el documento de la propuesta curricular para la Educación Obligatoria 2016. Se plantea en cuestión de reducción de la violencia un apartado centrado en: “Los ambientes escolares propicios para el aprendizaje”, se manifiesta la necesidad de generar ambientes pertinentes para el aprendizaje y de entornos favorables para el desarrollo integral de los jóvenes, enunciando los siguientes aspectos:

1. “La promoción de relaciones constructivas: el respeto a la diversidad, el sentido de compromiso con la escuela, la resolución de conflictos, y la solidaridad”.

Entendiendo esto como un conjunto de relaciones sanas y respetuosas entre los actores de la Educación Básica y de Educación Media Superior, incluyendo a sus: maestros profesores, directivos, autoridades, estudiantes y padres de familia. Un punto importante es que se centra en la resolución de conflictos, con el objeto de minimizar cualquier tipo de ambiente hostil o contaminado que afecte a la educación y a los que en ella participan. Lo importante es aprender a solucionar los conflictos de manera pacífica.

2. Se plantea “El andamiaje institucional para favorecer la seguridad: las conductas, reglas y normas institucionales que propicien la seguridad física y la interacción social, emocional armónica de la comunidad de los planteles”.

Llama la atención que no se mencione cuáles son esas “normas y reglas institucionales” que favorecen la seguridad. Es conveniente darlas a conocer, divulgar su contenido, e informar de qué tratan y en qué Ley se sustentan, así mismo se



debe señalar a dónde y con quién acudir, en caso de que no se cumplan dichas “normas y reglas” por alguno de los actores educativos.

También se enuncia la

3. La incorporación de técnicas para discutir abiertamente temas relacionados con el acoso, las distintas formas de violencia, las conductas en riesgo, así como las relaciones sociales positivas y armónicas que los jóvenes pueden construir”.

Sin embargo se desconoce ¿cuáles son esas técnicas que propone esta propuesta curricular, para la educación obligatoria?, y ¿quién es el responsable de aplicarlas o llevarlas a cabo?. No dudo que será el Docente el responsable, según las autoridades de la educación quien debiera llevarlas a cabo, como si la docencia no fuera suficiente día a día, se requiere de especialistas, médicos, psicólogos y orientadores educativos que refuercen esta importante labor educativa.

Considero que para reducir la violencia, no solamente se deben de incorporar “técnicas para su discusión en la escuela”, sino que se debe de impulsar valores como el respeto y la tolerancia, con el objeto de maximizar las relaciones armoniosas, y evitar que se sumen otros tipos de violencia que dañen a los estudiantes como lo son: la violencia psicológica o emocional, la violencia docente, la violencia física, la violencia verbal, la violencia sexual e inclusive el cyberbullying, que es una nueva expresión de la violencia que se genera a través de las redes sociales.

Otro aspecto que el documento aborda es:

4.- La generación de ambientes de confianza en los planteles, para que los estudiantes de “sientan seguros” y

con la posibilidad de “reportar cualquier situación de riesgo o solicitar la ayuda pertinente”.

Desafortunadamente no se indica ¿a quién se debe de reportar cualquier situación de riesgo o a quién pedir ayuda?, es ¿al maestro, al director, al supervisor, a los padres de familia, a la autoridades de la SEV, al Ministerio Público?, no existe información, clara, que indique la persona idónea a quién acudir en caso de sentirse amenazado, vulnerable o bien estar en situación de riesgo. Se recomienda ampliar este punto, pues evitaríamos daños, abusos, maltratos, acosos, y la reiteración de actos violentos que atentan contra la integridad de cualquier estudiante o profesor. Es preciso que existan protocolos escolares, responsables y encargados directos de atender los casos de violencia.

En el mismo documentos oficial, se enuncia

5. “La atención oportuna de acoso escolar, ofreciendo a los docentes la información y capacitación para que puedan intervenir de manera oportuna de acuerdo con las normas de la escuela, ante cualquier situación de violencia o acoso escolar”.

Un principal debilidad identificada, es que no se especifica ¿cuáles son esos momentos de atención oportuna ante situaciones de violencia o acoso escolar, tanto para los hombres como para las mujeres, para niños, para los y las adolescentes, de Educación Básica, y para los jóvenes de Educación Media?. Considero que se debe de ampliar más su descripción en el documento, se carece de una explicación clara y profunda. También se carece de una definición sobre lo que se entiende como “violencia” y “acoso escolar”, se recomienda incorporarlo, ya que cada profesor puede manejar una idea distinta de los demás.

En efecto se manifiesta la necesidad de

6. “La actualización permanente de docentes y directivos sobre los diferentes recursos de apoyo en esta temática que están a su alcance”.

Sin embargo, no se señala qué tipo de oferta educativa y formativa deben de asistir para recibir dicha actualización, ni se establecen las características, ni los contenidos congruentes con la perspectiva de la propuesta de actualización ante la temática de la violencia y el acoso escolar. Evidentemente no se especifica en qué se centra su actualización, ni a cargo de quién está, es acaso ¿la Secretaría de SEV, Carrera magisterial, el sindicato, o bien el sector salud?, los responsables de poner en marcha las ofertas de actualización permanente de los docentes y directivos?. Considero que por lo menos, se debe de dar a conocer: “la Ley General Para La Prevención y Atención De La Violencia Escolar”. Recordemos se requiere maestros mejor preparados... yo agregaría e informados y con ello evitaríamos cualquier acto de violencia en el interior de las escuelas y planteles educativos de cualquiera de sus niveles que hagamos referencia.

El documento, también plantea como problema “La relación maestro –alumno”, aunque sólo centrado en la Educación Media Superior, no incluye al preescolar, primaria y secundaria, pareciera que fueron omitidos de manera deliberada, como si este problema no ocurriera en la Educación Básica. Dicha relación debe “estar fincada en un modelo de respeto, convivencia formativa y retroalimentación”. Además de fomentarse “la confianza, el apoyo y la orientación académica, deseando y una **“sana** convivencia del profesor, los alumnos y la comunidad educativa”. Con lo cual estoy completamente de acuerdo, la confianza y las relaciones sanas y respetuosas debiera ser un principio primordial de todos, en la sociedad.

Por otra parte al revisar el documento denominado el “Modelo educativo 2016”, de la SEP, vemos que en el apartado referente a los fines de la educación, se manifiesta el siguiente aspecto:

“Es primordial que la educación se proponga a formar a los estudiantes en la convicción y capacidades necesarias para contribuir a la construcción de una sociedad más justa e incluyente, respetuosa de la diversidad, atenta y responsable hacia el interés general”. (Modelo educativo 2016: 12).

No hacerlo sería violentar los Derechos Humanos, y a los derechos de todo estudiante mexicano o/y veracruzano.

En este mismo documento, se consideran algunos aspectos en prevención de la violencia, que se encuentran de manera específica en apartado denominado:

- “Sentido de la responsabilidad”: en donde se subraya la “integridad, y rechazo a todo tipo de discriminación, la convivencia pacífica, respeto a la legalidad, entre otros. (Modelo educativo 2016: 14), como iniciativa de NO violencia e incentivo a mejores convivencias en el entorno educativo.
- El Modelo, busca hacer efectivo el **derecho de una educación para todos, con base a los** principios que dan sustento a la educación inclusiva, así mismo postula la *eliminación de barreras* que impiden el aprendizaje y la participación a todos los alumnos, con especial énfasis en aquellos que presentan condiciones de *vulnerabilidad*. (Modelo educativo 2016: 15).

Reconozcamos que un gran número de estudiantes Veracruzanos se encuentran en condiciones de vulnerabilidad sobre todo en las comunidades rurales, marginales e indígenas

donde están situadas las escuelas rurales de nivel: primaria , secundaria, telesecundaria y tele-bachillerato, creando las desigualdades entre estudiantes.

## Conclusiones

Como puede observarse, el tema de la violencia escolar sólo tiene un papel destacado en términos retóricos o discursivos. Es impreciso o simplemente no existen definiciones claras que tipifiquen y distingan los actos violentos, que los hagan visibles y que se reconozcan. Tampoco son del todo claros los instrumentos, procedimientos y protocolos de acción que deben operar en las escuelas. En el mismo sentido, están ausentes el establecimiento de responsabilidades, no hay criterios de atención a las víctimas.

Como en otros aspectos observados en el Foro, en el documento de la SEP no hay un diagnóstico sobre los actos violentos en las escuelas ni una idea precisa de las dimensiones y cambiantes facetas de este problema.

Pareciera que no se ha aprendido del conocimiento y la experiencia previa. En todo el documento no hay referencia a los planes y estrategias de acción que ya se han emprendido para atender los casos de violencia. No hay referencia a las leyes y hay desactualizaciones graves en relación con algunas cuestiones como la discriminación y la atención a víctimas.

La propuesta no advierte, que el problema de la violencia es un problema social más amplio y que es indispensable considerar el contexto en el que ocurren los aprendizajes.

Muchas gracias.

## Bibliografía

Arendt, H. (2005). Sobre la violencia. Madrid: Taurus.

- Arizó, S. O. y Merida R. M. (2010). Los géneros de la violencia. Una reflexión Queer sobre la violencia de género. Barcelona-Madrid: Egales.
- Furlán A., Pasillas M. A., Spitzer T. C., Gómez A. (Coordinación general) (2013). Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas 2001-2011. México: Colección Estados del Conocimiento, COMIE- ANUIES.
- Secretaría de Educación Pública. (2016). Los fines de la educación en el siglo XXI. México, SEP.
- Secretaría de Educación Pública. (2016). Propuesta curricular para la Educación Obligatoria 2016, México, SEP.
- Secretaría de Educación Pública. (2016). Modelo educativo 2016, México, SEP.
- Montesinos, R., y Carrillo, R. (2012). Violencia en las IES. La erosión institucional en las universidades públicas. Iztapalapa, 72, pp. 67-87. Recuperado de:  
<http://biblat.unam.mx/es/revista/iztapalapa/articulo/violencia-en-las-ies-la-erosion-institucional-en-las-universidades-publicas>.
- Sanmartín, J., Gutiérrez, R., Martínez, J., Vera, J. (2010). Reflexiones sobre la violencia. Instituto Reina Sofía. España: Siglo XXI editores.
- Toledo Figueroa Diana & Ramos Gabriela I. (2013), “Los retos para el sistema educativo!, Cap. 6. En Getting it Right, una agenda estratégica para las Reformas en México. OCDE 2013. Pp. 131.
- Torres, M.F. (2005). La violencia en casa. México: Paidós.